

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

**Resolución de 26/03/2013, de la Dirección General de Deportes, por la que se da publicidad a la resolución por la que se cancela la inscripción del Club Deportivo Elemental Los Halcones de la Jara, de Sevilleja de la Jara (Toledo) en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla-La Mancha, al no haberse podido practicar la notificación personal. [2013/4403]**

Por medio de la presente publicación, se notifica al Club Deportivo Elemental Los Halcones de la Jara, de Sevilleja de la Jara (Toledo), que tuvo su último domicilio conocido en C/ Carretera, nº 13, de Sevilleja de la Jara, que la Dirección General de Deportes ha intentado sin éxito la notificación de la resolución por la que se cancela la inscripción de dicho club en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla-La Mancha, por lo que fue devuelta a su procedencia, en cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de Servicios Postales, aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 diciembre.

El texto íntegro de la resolución se transcribe en el Anexo adjunto, publicándose igualmente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Sevilleja de la Jara, dando cumplimiento así, a lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El documento original y la documentación adjunta obra en las dependencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, Dirección General de Deportes (Servicio de Gestión y Administración Deportiva), sito en Bulevar del Río Alberche, s/n de Toledo.

Toledo, 26 de marzo de 2013

El Director General de Deportes  
JUAN CARLOS MARTÍN MARTÍNEZ

#### Anexo

Mediante la presente se comunica, para su conocimiento y efectos oportunos que, en virtud del artículo 6.2 del Decreto 111/1996 de 23 de julio, por el que se regulan los Clubes Deportivos de Castilla-La Mancha, ha sido cancelada la inscripción de su Club en este Registro de Entidades Deportivas, por haber caducado la validez de tres años del Certificado de Identidad Deportiva, emitido en su momento.

Si su Club está inscrito en el Registro Único de Asociaciones, la cancelación de la inscripción en el Registro de Entidades Deportivas, no supone alteración alguna de su inscripción en el Registro Único de Asociaciones, la cual, no está sujeta a plazo.

Se significa que si están interesados en una nueva inscripción en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla-La Mancha, deberán solicitarlo directamente a esta Dirección General de Deportes, adjuntando la documentación necesaria (Solicitud de Inscripción, Estatutos y Acta de Constitución), en virtud de la cual, se les asignará un nuevo número y se les concederá un Certificado de Identidad Deportiva, que no será una renovación del anterior, sino uno nuevo, con plenos efectos desde su fecha de emisión.

Les significamos que la nueva inscripción deberá ajustarse a lo que determina la Orden de 03-07-2008 (DOCM núm. 138 Fasc. I de 3 de Julio de 2008). La documentación la encontrarán en la Página Web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ([www.castillalamancha.es](http://www.castillalamancha.es))

- Una vez en la página principal, acudir a la sección titulada "Gobierno", en la cual se encuentra la entrada a Consejería de Educación, Cultura y Deportes".
- A continuación pinchar en "Portal de Educación" y en "Deportes". Después entrar en "Registro de entidades Deportivas", donde hallará un "Modelo de Solicitud, Estatutos de Club Deportivo Elemental y Acta de Constitución".

Toledo, 15 de febrero de 2013. El Director General de Deportes. Por delegación de firma (Artículo 16 Ley 30/1992 de 26 de noviembre). El Jefe de Servicio de Gestión y Administración Deportiva. Fdo. Luis Machado Aguado.